



Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de ayudas en relación con la “Resolución de 18 de noviembre de 2022 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), la Resolución de 10 de noviembre de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se establece la primera convocatoria del programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la “Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” (B.O.E. núm. 259, de 28 de octubre de 2022).

Primera convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con fecha de registro 21/11/2022 e identificador 659874.

Fecha: de firma electrónica

ANTECEDENTES

1.- Mediante la Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre (B.O.E. Número 259, de 28 de octubre de 2022), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE Oficinas), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

2.- Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 10 de noviembre de 2022, del Consejo de Administración del IDAE, por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, registradas en la BDNS con fecha 21/11/2022 e identificador 659874.

3.- En los términos establecidos en la Orden TED/1021/2022, la Comisión Técnica de Valoración quedó constituida por los siguientes miembros en cada una de las sesiones celebradas:

Presidente

- D. Víctor Marcos Morell, en su calidad de Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE

Vocales:

- Dña. Teresa Herrera Pérez, en su calidad de responsable técnico del Departamento de Residencial y Edificios en representación de la Dirección de Ahorro y Eficiencia Energética de IDAE.

- Dña. Marta Carpio Cañas, en su calidad de Jefa de Sección Técnica de la Subdirección General de Eficiencia Energética, como representante designado por la Secretaría de Estado de Energía.





- D. Luís García Benedicto, en su calidad de Jefe del Departamento de Gestión de la Demanda e Integración de Renovables de la Dirección de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE.

Secretaria:

- Dña. Sara de la Serna Fernández, en su calidad de responsable técnico del Departamento de Gestión de la Demanda e Integración de Renovables de la Dirección de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE.

4.- La Comisión Técnica de Valoración, así constituida, levantó una primera Acta de Constitución con fecha 26 de mayo de 2023.

5.- El plazo para la recepción de solicitudes a través de la sede electrónica de este Instituto finalizó a las 12:00 horas del día 23 de enero de 2023. Una vez finalizado este plazo, el Departamento Técnico realizó el análisis de la documentación aportada por los solicitantes.

6.- Con fecha 5 de abril de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Bases Regulatoras, el IDAE emitió un Informe Técnico de Inicio de Subsanación, en el que figuraba una relación de solicitudes en proceso de subsanación, todas ellas para esta fase de preevaluación.

7.- Con la misma fecha, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Bases reguladoras, el órgano instructor informó y requirió a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedieran a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las Bases reguladoras y en la Convocatoria, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

8.- Una vez finalizado el plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban en proceso de subsanación, además de la formulación de requerimientos adicionales realizados por el Órgano Instructor en fecha 20 de junio de 2023, entre otros, para la acreditación, en su caso, del cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, con fecha 21 de julio de 2023 se redactó por parte del IDAE una Propuesta de Finalización del Período de Subsanación y de la Fase de Preevaluación, así como un Anexo. Esta propuesta y Anexo se eleva al Órgano Instructor para su aprobación, tras la cual se levanta ACTA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE SUBSANACIÓN Y DE LA FASE DE PREEVALUACIÓN de fecha 21 de julio de 2023, quedando determinado el estado de tramitación de cada solicitud presentada, como admitida y no admitida.

9.- Con fecha 21 de julio de 2023 la Comisión Técnica de Valoración, una vez evaluadas las solicitudes que resultaron admitidas, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria, y considerando el informe técnico formulado por el IDAE, levantó Acta de Evaluación y selección de solicitudes informando y proponiendo al Órgano Instructor la Relación de solicitudes Admitidas para las que proponía la concesión de la ayuda, Admitidas para las que no proponía la concesión de la ayuda, así como las solicitudes no admitidas, incluyendo la información establecida en el artículo 18 de las Bases reguladoras, con el objeto de que el Órgano Instructor formulase la propuesta de resolución provisional y se lo notificase a los interesados en los términos estipulados en la Convocatoria.

10.- El plazo para la realización de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas terminará el 30 de septiembre de 2025, según establece la disposición decimocuarta de la Convocatoria.





11.- La justificación por parte de los beneficiarios de la realización de las actuaciones que conformen el proyecto subvencionable deberá realizarse ante el órgano instructor en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo otorgado para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda, según establece el artículo 22 de las Bases Reguladoras.

De acuerdo con cuanto antecede y según lo establecido, en particular, en el artículo 18 de las Bases Reguladoras, en mi calidad de Secretaria General del IDAE y, por tanto, como Órgano Instructor, por abstención del Director General del IDAE, aceptada con la Resolución de 21 de marzo de la Secretaria de Estado de Energía y Presidenta de este Instituto; y designada como suplente temporal del Director General del IDAE como Órgano Instructor con la Resolución del Consejo de Administración de 22 de marzo de 2023, por la que se acepta la abstención de la Presidenta del IDAE y se dispone su suplencia temporal así como la del Director General como órganos, respectivamente, para resolver y ordenar e instruir así como responsabilizarse del seguimiento de las actuaciones subvencionables del procedimiento de concesión de subvenciones correspondiente a esta convocatoria,

Por todo ello, de acuerdo con cuanto antecede, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de las bases reguladoras de la convocatoria de referencia,

FORMULO LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

incluyendo en su Anexo los siguientes listados:

TABLA 1. La relación de las solicitudes admitidas para las que se propone la concesión de la ayuda con adjudicación de presupuesto, incluyendo la información relacionada en el artículo 18 de las Bases Reguladoras.

TABLA 2. La relación de las solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda, incluyendo los motivos por los que no resultan beneficiarias y la puntuación obtenida.

TABLA 3. La relación de solicitudes inadmitidas y los motivos de la inadmisión.

La presente propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados mediante su publicación en la Sede Electrónica del IDAE, surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Esta propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor del beneficiario (provisional) frente a la Administración.

En el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en la Sede Electrónica del IDAE de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes podrán formular las alegaciones ante el IDAE que estimen convenientes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13,3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los solicitantes que, en su caso no hayan acreditado el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, dispondrán del plazo de 10 días hábiles desde la notificación de esta propuesta, para acreditar esta circunstancia. No obstante, si la certificación de auditor o el informe de procedimientos acordados no pudiere obtenerse antes de la terminación del plazo establecido para su presentación, se aportará justificante de haber solicitado dicho medio de acreditación y una vez obtenido se presentará inmediatamente y, en todo caso, antes de la resolución de concesión.



Las alegaciones y documentación presentadas serán examinadas por la Comisión de Valoración, reordenando en su caso las solicitudes admitidas y valoradas, elevando, a través del órgano instructor, la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Administración del IDAE.

CVS: ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A000000001





Fecha: **de firma electrónica**

Firmado electrónicamente por:
María Francisca Rivero García

Órgano Instructor
Secretaría General del IDAE

(por suplencia temporal del Director General acordada mediante Resolución del Consejo de Administración de 22 de marzo de 2023.

CVS: ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A000000001



Primera convocatoria del programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS).

ANEXO

TABLA 1: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Dif – Difusión Aco – Acompañamiento Ase – Asesoramiento

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2022-000014	F19641463	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	130.588,50 €	174.118,00 €	27,000	23,500	1,111	12,500	64,111
PR-OTC-2022-000056	P2000000F	PAÍS VASCO	Si	Si	Si	559.950,76 €	1.077.450,00 €	29,000	24,500	0,000	12,500	66,000
PR-OTC-2022-000060	P0106800F	PAÍS VASCO	Si	Si	Si	224.985,63 €	399.335,52 €	20,000	24,000	1,350	12,500	57,850
PR-OTC-2022-000063	P0600000D	EXTREMADURA	Si	Si	Si	560.000,00 €	700.000,00 €	20,600	10,500	0,000	25,000	56,100
PR-OTC-2022-000073	P3600000H	GALICIA	Si	Si	Si	495.762,28 €	660.400,00 €	21,500	22,250	1,102	25,000	69,852
PR-OTC-2022-000084	P5800007F	CATALUÑA	Si	Si	Si	129.960,00 €	162.450,00 €	23,000	17,700	0,000	25,000	65,700
PR-OTC-2022-000087	G02326130	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	153.551,38 €	191.939,23 €	17,000	13,000	0,000	12,500	42,500
PR-OTC-2022-000094	G42883256	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	100.330,00 €	127.000,00 €	22,000	11,500	0,231	25,000	58,731



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000098	P1000000H	EXTREMADURA	Si	Si	Si	559.908,94 €	1.031.900,00 €	19,100	15,500	0,000	25,000	59,600
PR-OTC-2023-000110	B99348021	ARAGÓN	Si	Si	Si	157.720,00 €	197.150,00 €	23,000	29,500	0,000	25,000	77,500
PR-OTC-2023-000119	B87348470	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	199.977,74 €	252.816,36 €	24,000	26,000	0,000	12,500	62,500
PR-OTC-2023-000125	B06583751	REGIÓN DE MURCIA	Si	Si	Si	198.320,00 €	247.900,00 €	24,000	9,750	0,000	12,500	46,250
PR-OTC-2023-000138	G41855917	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	104.899,90 €	149.857,00 €	20,500	14,500	2,222	25,000	62,222
PR-OTC-2023-000143	B84201219	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	190.000,00 €	250.000,00 €	26,000	20,900	0,889	25,000	72,789
PR-OTC-2023-000153	P1400045I	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	271.312,72 €	339.140,90 €	28,600	18,500	0,000	12,500	59,600
PR-OTC-2023-000170	Q4170003J	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	193.600,00 €	242.000,00 €	21,500	14,000	0,000	25,000	60,500
PR-OTC-2023-000175	P5800015I	CATALUÑA	Si	Si	Si	129.971,59 €	164.521,00 €	26,600	20,750	0,231	25,000	72,581
PR-OTC-2023-000189	P1700000A	CATALUÑA	Si	Si	Si	467.580,92 €	656.714,78 €	21,000	13,100	1,956	25,000	61,056
PR-OTC-2023-000191	P0800000B	CATALUÑA	Si	Si	Si	498.225,00 €	1.365.000,00 €	23,000	19,100	1,961	25,000	69,061
PR-OTC-2023-000193	P5800009B	CATALUÑA	Si	Si	Si	114.215,44 €	142.769,30 €	20,200	16,000	0,000	25,000	61,200



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000194	G86882180	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	321.556,64 €	452.897,00 €	14,500	17,500	2,000	0,000	34,000
PR-OTC-2023-000196	P3500001G	CANARIAS	Si	Si	Si	560.000,00 €	700.000,00 €	19,600	20,250	0,000	25,000	64,85
PR-OTC-2023-000203	S3100000C	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Si	Si	Si	890.000,00 €	1.791.075,00 €	19,000	18,000	0,000	25,000	62,000
PR-OTC-2023-000211	P3604800G	GALICIA	Si	Si	Si	74.902,99 €	100.004,00 €	23,750	18,500	1,138	12,500	55,888
PR-OTC-2023-000214	P3120100G	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Si	Si	Si	260.000,00 €	380.279,00 €	15,500	21,000	0,000	12,500	49,000
PR-OTC-2023-000216	P2812300H	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	138.438,54 €	184.584,72 €	19,500	10,500	1,102	25,000	56,102
PR-OTC-2023-000218	G91242511	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	141.695,20 €	177.119,00 €	19,500	20,500	0,000	25,000	65,000
PR-OTC-2023-000225	P0400000F	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	517.205,05 €	646.506,32 €	24,500	16,500	0,000	25,000	66,000
PR-OTC-2023-000240	G16169294	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	201.600,00 €	252.000,00 €	19,000	15,700	0,000	25,000	59,700
PR-OTC-2023-000243	P4516900J	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	138.600,00 €	180.000,00 €	9,500	4,500	0,667	25,000	39,667
PR-OTC-2023-000255	G20089009	PAÍS VASCO	Si	Si	Si	168.075,75 €	224.101,00 €	19,000	11,000	1,111	12,500	43,611
PR-OTC-2023-000271	P3803200I	CANARIAS	Si	Si	Si	259.130,55 €	370.186,50 €	15,000	14,500	0,053	12,500	42,053



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000275	P2200135H	ARAGÓN	Si	Si	Si	325.790,00 €	434.387,00 €	16,000	11,900	1,250	12,500	41,650
PR-OTC-2023-000277	S0733002J	ILLES BALEARS	Si	Si	Si	299.425,60 €	374.282,00 €	13,800	15,500	0,000	12,500	41,800
PR-OTC-2023-000278	P0100000I	PAÍS VASCO	Si	Si	Si	560.000,00 €	700.000,00 €	15,000	18,500	0,000	12,500	46,000
PR-OTC-2023-000281	P5030300G	ARAGÓN	Si	Si	Si	249.800,00 €	312.250,00 €	15,250	9,500	0,697	12,500	37,947
PR-OTC-2023-000302	G98220833	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	220.214,27 €	275.267,84 €	28,000	5,500	0,000	25,000	58,500
PR-OTC-2023-000305	P0810100H	CATALUÑA	Si	Si	Si	103.797,47 €	148.282,10 €	22,950	10,200	2,222	25,000	60,372
PR-OTC-2023-000308	Q2870005B	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	197.909,18 €	247.386,47 €	17,700	16,500	0,000	25,000	59,200
PR-OTC-2023-000309	G84737238	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	175.510,40 €	219.388,00 €	12,000	14,100	0,000	25,000	51,100
PR-OTC-2023-000313	P4502300I	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	114.022,16 €	192.605,00 €	0,000	0,000	0,000	0,000	41,372
PR-OTC-2023-000314	P1505500G	GALICIA	Si	Si	Si	81.180,96 €	109.704,00 €	26,750	11,500	1,333	12,500	52,083
PR-OTC-2023-000317	Q3700306H	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	409.600,00 €	512.000,00 €	14,000	19,500	0,000	25,000	58,500
PR-OTC-2023-000322	S5011001D	ARAGÓN	Si	Si	Si	890.000,00 €	1.112.500,00 €	26,000	15,000	0,000	25,000	66,000



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000426	G55011100	CATALUÑA	Si	Si	No	100.000,00 €	125.000,00 €	24,600	21,750	0,000	12,500	58,850
PR-OTC-2023-000430	P1300026J	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	258.390,15 €	322.987,69 €	19,000	11,500	0,000	12,500	43,000
PR-OTC-2023-000436	P5200009H	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	269.080,00 €	434.000,00 €	22,500	8,500	4,000	12,500	47,500
PR-OTC-2023-000441	G02622652	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	197.784,32 €	247.230,40 €	21,200	16,000	0,000	25,000	62,200
PR-OTC-2023-000448	P2007600F	PAÍS VASCO	Si	Si	Si	234.014,26 €	339.890,00 €	12,500	8,500	1,778	12,500	35,278
PR-OTC-2023-000449	S4611001A	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	418.917,89 €	598.454,13 €	23,000	9,000	2,222	25,000	59,222
PR-OTC-2023-000452	G05303565	CATALUÑA	Si	Si	Si	200.000,00 €	417.268,39 €	20,250	20,000	0,000	25,000	65,250
PR-OTC-2023-000454	G74000878	PRINCIPADO DE ASTURIAS	Si	Si	Si	199.962,94 €	580.612,50 €	19,000	30,500	0,000	12,500	62,000
PR-OTC-2023-000463	G03096963	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	111.880,00 €	139.850,00 €	21,600	13,000	0,000	12,500	47,100
PR-OTC-2023-000465	P3800001D	CANARIAS	Si	Si	Si	560.000,00 €	700.000,00 €	15,400	12,000	0,000	25,000	52,400
PR-OTC-2023-000470	G43722453	CATALUÑA	Si	No	Si	117.600,00 €	147.000,00 €	24,600	19,500	0,000	25,000	69,100
PR-OTC-2023-000472	B09378720	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	150.144,00 €	220.800,00 €	24,200	23,000	2,667	25,000	74,867



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000483	G73611709	REGIÓN DE MURCIA	Si	Si	Si	313.864,84 €	392.331,05 €	23,000	18,500	0,000	12,500	54,000
PR-OTC-2023-000490	G10790293	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	186.110,00 €	251.500,00 €	20,500	12,250	1,333	25,000	59,083
PR-OTC-2023-000502	F40642928	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	149.517,90 €	213.597,00 €	17,200	23,000	1,250	12,500	53,950
PR-OTC-2023-000527	G09248477	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	183.582,59 €	229.478,24 €	24,100	9,500	0,000	12,500	46,100
PR-OTC-2023-000533	G09797283	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	200.732,91 €	286.761,31 €	22,000	22,000	2,222	25,000	71,222
PR-OTC-2023-000543	A12890422	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	144.000,00 €	180.000,00 €	16,000	26,000	0,000	12,500	54,500
PR-OTC-2023-000547	P4022600C	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	219.000,00 €	292.000,00 €	17,500	12,000	1,120	12,500	43,120
PR-OTC-2023-000555	P3303400J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	Si	Si	Si	140.000,00 €	175.000,00 €	15,500	4,600	0,000	25,000	45,100
PR-OTC-2023-000560	P0500000E	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	143.064,98 €	178.831,23 €	13,600	10,750	0,000	25,000	49,350
PR-OTC-2023-000576	A81783086	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	189.970,00 €	314.000,00 €	28,000	20,500	0,889	12,500	61,889
PR-OTC-2023-000584	P4200000J	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	288.000,00 €	400.000,00 €	19,000	13,000	1,778	12,500	46,278
PR-OTC-2023-000586	F46160875	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	144.000,00 €	180.000,00 €	9,000	22,500	0,000	25,000	56,500



Observaciones:

1. En las comunidades de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía y Castilla-La Mancha, según se establece en el punto 3 del artículo 16 de las bases reguladoras, la selección de la siguiente solicitud siguiendo el correspondiente orden de prelación superaría el límite de 2.000.000 euros de subvención máxima por Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma establecido en el punto 6 de la disposición novena de la convocatoria.
2. Presupuesto total asignado: 20.000.000,00 €
3. Presupuesto total concedido: 19.980.818,26 €
4. Remanente: 19.181,74 €



TABLA 2: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Dif – Difusión Aco – Acompañamiento Ase – Asesoramiento

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000135	P1800000J	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	514.975,21 €	643.719,02 €	18,000	15,000	0,000	25,000	58,000
PR-OTC-2023-000296	P0830200B	CATALUÑA	Si	Si	Si	148.705,21 €	197.720,00 €	17,000	12,500	1,067	25,000	55,567
PR-OTC-2023-000352	G23355084	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	206.800,00 €	258.500,00 €	21,000	21,500	0,000	12,500	55,000
PR-OTC-2023-000251	P0800258F	CATALUÑA	Si	Si	Si	408.733,06 €	670.054,19 €	18,750	9,500	0,055	25,000	53,305
PR-OTC-2023-000325	G41858606	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	109.080,00 €	151.500,00 €	19,000	7,000	1,778	25,000	52,778
PR-OTC-2022-000085	G72014509	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	231.700,00 €	331.000,00 €	23,000	14,500	2,222	12,500	52,222
PR-OTC-2023-000408	P1407000G	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	122.387,05 €	152.983,82 €	17,000	20,000	0,000	12,500	49,500
PR-OTC-2023-000464	P0816800G	CATALUÑA	Si	Si	Si	193.596,00 €	297.840,00 €	18,000	2,500	3,342	25,000	48,842
PR-OTC-2023-000389	P2100116I	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	409.960,12 €	546.613,50 €	18,000	18,000	0,002	12,500	48,502
PR-OTC-2023-000497	B02943991	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	150.000,00 €	200.000,00 €	14,000	20,100	1,120	12,500	47,720

CVS: ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A0000000001



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000186	P2300000C	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	500.000,00 €	625.000,00 €	20,000	14,500	0,000	12,500	47,000
PR-OTC-2023-000192	P1404900A	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	260.000,00 €	356.245,00 €	12,500	19,000	0,000	12,500	44,000
PR-OTC-2023-000500	P2306300A	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	104.080,00 €	130.100,00 €	15,000	16,000	0,000	12,500	43,500
PR-OTC-2023-000202	F63866222	CATALUÑA	Si	Si	Si	190.008,00 €	240.000,00 €	19,750	9,100	0,185	12,500	41,535
PR-OTC-2023-000316	G65083834	CATALUÑA	Si	Si	Si	150.292,16 €	187.865,21 €	16,000	12,750	0,000	12,500	41,250
PR-OTC-2023-000258	P3707800C	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	257.600,72 €	322.000,90 €	14,500	14,000	0,000	12,500	41,000
PR-OTC-2023-000567	P1405500H	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	163.634,40 €	204.543,01 €	13,000	15,500	0,000	12,500	41,000
PR-OTC-2023-000265	P4227700D	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	250.536,00 €	321.200,00 €	12,000	16,000	0,444	12,500	40,944
PR-OTC-2023-000375	G03884863	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	292.144,00 €	365.180,00 €	10,350	17,200	0,000	12,500	40,050
PR-OTC-2023-000395	P1407200C	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	115.153,41 €	143.941,76 €	13,000	14,000	0,000	12,500	39,500
PR-OTC-2023-000387	P2906700F	ANDALUCÍA	Si	No	Si	151.751,41 €	216.787,74 €	18,750	5,500	2,222	12,500	38,972
PR-OTC-2023-000450	P1404400B	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	136.484,88 €	170.606,11 €	12,000	14,000	0,000	12,500	38,500



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000181	F98851116	COMUNITAT VALENCIANA	Si	No	Si	96.923,00 €	121.153,75 €	13,600	24,500	0,000	0,000	38,100
PR-OTC-2023-000388	P1403700F	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	179.088,54 €	223.860,68 €	12,000	13,500	0,000	12,500	38,000
PR-OTC-2023-000303	P4600003J	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	303.132,50 €	401.500,00 €	19,000	5,000	0,996	12,500	37,496
PR-OTC-2023-000434	P5800011H	CATALUÑA	Si	Si	Si	98.396,00 €	245.990,00 €	7,200	8,500	8,889	12,500	37,089
PR-OTC-2023-000111	P0825200I	CATALUÑA	Si	Si	Si	159.128,40 €	265.214,00 €	15,750	3,000	4,444	12,500	35,694
PR-OTC-2023-000558	P0200300B	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	222.836,75 €	445.673,50 €	16,500	4,100	2,542	12,500	35,642
PR-OTC-2023-000244	P3400000J	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	448.000,00 €	715.000,00 €	8,500	11,000	3,556	12,500	35,556
PR-OTC-2023-000546	P1500000C	GALICIA	Si	Si	Si	558.334,40 €	697.918,00 €	13,000	9,500	0,000	12,500	35,000
PR-OTC-2023-000307	B13520069	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	72.800,00 €	104.000,00 €	15,500	16,000	2,222	0,000	33,722
PR-OTC-2023-000591	P4106500D	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	259.980,47 €	325.406,83 €	14,450	6,500	0,023	12,500	33,473
PR-OTC-2023-000557	P3305700A	PRINCIPADO DE ASTURIAS	Si	Si	Si	247.995,05 €	319.581,25 €	8,500	11,500	0,600	12,500	33,100
PR-OTC-2023-000341	P4718700J	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	203.200,00 €	254.000,00 €	18,700	1,000	0,000	12,500	32,200



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Ayuda Solicitada Total (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación				
			Dif	Aco	Ase			1º	2º	3º	4º	TOTAL
PR-OTC-2023-000476	F95855987	PAÍS VASCO	Si	No	Si	107.947,44 €	134.946,00 €	9,000	23,000	0,000	0,000	32,000
PR-OTC-2023-000304	F16803157	GALICIA	Si	Si	Si	151.848,00 €	199.800,00 €	8,600	10,000	0,889	12,500	31,989
PR-OTC-2023-000446	P4619600B	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	258.656,25 €	333.750,00 €	8,750	10,500	0,089	12,500	31,839
PR-OTC-2023-000438	P4610700I	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	208.000,00 €	260.000,00 €	10,000	9,000	0,000	12,500	31,500
PR-OTC-2023-000410	P0406600G	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	110.180,00 €	157.400,00 €	10,500	6,000	2,222	12,500	31,222
PR-OTC-2023-000480	B72448996	GALICIA	Si	Si	No	94.473,26 €	119.586,41 €	4,000	14,200	0,222	12,500	30,922
PR-OTC-2022-000086	G67415802	CATALUÑA	Si	Si	Si	200.000,00 €	515.350,00 €	15,500	15,400	0,000	0,000	30,900
PR-OTC-2023-000534	P4511600A	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	130.840,00 €	163.550,00 €	4,750	1,000	0,000	25,000	30,750
PR-OTC-2023-000247	B23627375	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	167.882,00 €	237.000,00 €	9,500	6,500	2,036	12,500	30,536
PR-OTC-2023-000232	P4103800A	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	213.750,00 €	285.000,00 €	12,750	4,000	1,120	12,500	30,370

Observaciones:

1. Tabla de expedientes NO ADJUDICADOS por excederse el límite presupuestario máximo para la convocatoria.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000127	G72821432	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Reguladoras respecto a la aportación poder de representación. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a escrituras de constitución registradas en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes.
PR-OTC-2023-000128	B10878569	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000132	G97735302	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.
PR-OTC-2023-000145	P4930500F	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000163	B91979823	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento en el plazo de diez días concedido , de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de copia del NIF del solicitante. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de copia del DNI del representante. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a escrituras de constitución registradas en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.g de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de las Declaraciones responsables. - No cumple con los requisitos del apartado b) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación del excel de ámbito territorial y material de actuación de la OTC. - No cumple con los requisitos del apartado a) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación del plan de trabajo de las actuaciones a acometer. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a presentación correctamente cumplimentada de la declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de Declaración cumplimiento requisitos para adquirir la condición de beneficiario CON ACTIVIDAD ECONÓMICA. - No cumple con los requisitos del artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003 respecto a la aportación de declaración responsable.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000168	B66722281	CATALUÑA	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 7.6.a de las Bases Regulatoras respecto al acceso libre y gratuito.
PR-OTC-2023-000183	G38960209	CANARIAS	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.g de las Bases Regulatoras respecto a la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a Declaración cumplimiento requisitos para adquirir la condición de beneficiario CON ACTIVIDAD ECONÓMICA. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Regulatoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas.
PR-OTC-2023-000184	G44559599	GALICIA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Regulatoras respecto a la aportación poder de representación. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Regulatoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria. - No cumple con los requisitos del apartado b) del Anexo II de la Convocatoria respecto al Excel de ámbito territorial y material de actuación de la OTC.
PR-OTC-2023-000190	B87542007	COMUNIDAD DE MADRID	Si	No	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Regulatoras respecto a presentación correctamente cumplimentada de la declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000217	B49236839	ILLES BALEARS	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas.
PR-OTC-2023-000229	B40648719	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000236	B90370271	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del artículo 6.2 de las Bases Reguladoras respecto a la declaración responsable de cumplimiento del art. 13.3 bis. de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. La opción marcada no se cumple ya que el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, no es igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.
PR-OTC-2023-000256	B27277615	GALICIA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000264	B05299425	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000267	G14446280	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de la declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de Declaración cumplimiento requisitos para adquirir la condición de beneficiario CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.
PR-OTC-2023-000270	P1404200F	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Reguladoras respecto a la identificación de copia del DNI del representante.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000288	B71278329	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Si	Si	Si	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación: - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes. - No cumple con los requisitos del artículo 6.2 de las Bases Reguladoras respecto a la declaración responsable de cumplimiento del art. 13.3 bis. de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de las Declaraciones responsables.
PR-OTC-2023-000293	B44540607	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000310	A45629177	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000311	P1812800I	ANDALUCÍA	Si	Si	No	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000350	Q0801185J	CATALUÑA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a escrituras de constitución registradas en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple con los requisitos del apartado 2.c. del Anexo II de la Convocatoria respecto a Declaración cumplimiento requisitos para adquirir la condición de beneficiario CON ACTIVIDAD ECONÓMICA. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.g de las Bases Reguladoras respecto a inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral.
PR-OTC-2023-000368	F10844017	CATALUÑA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas, o al menos, extracto, justificante bancario de las cuentas o cualquier documento justificativo válido para aquellas entidades constituidas por menos de un año.
PR-OTC-2023-000377	G02958502	CATALUÑA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Reguladoras respecto a la aportación poder de representación.
PR-OTC-2023-000380	G09797283	COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	Presenta renuncia voluntaria el 23/01/23
PR-OTC-2023-000383	A62637871	CATALUÑA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del artículo 6.2 de las Bases Reguladoras respecto a la declaración responsable de cumplimiento del art. 13.3 bis. de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. La opción marcada no se cumple ya que el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, no es igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000384	A09492182	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Reguladoras respecto al poder de representación.
PR-OTC-2023-000390	G09248477	CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	Presenta renuncia voluntaria el 23/01/23
PR-OTC-2023-000411	G10790293	ANDALUCÍA	-	-	-	Presenta renuncia voluntaria el 21/01/23
PR-OTC-2023-000414	B66722281	CATALUÑA	-	-	-	Presenta renuncia voluntaria el 23/01/23
PR-OTC-2023-000415	P4300063G	CATALUÑA	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria.
PR-OTC-2023-000416	Q4367131B	CATALUÑA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000418	P4104200C	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000420	Q4640001F	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de las Declaraciones responsables. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a Declaración cumplimiento requisitos para adquirir la condición de beneficiario CON ACTIVIDAD ECONÓMICA. -No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a encontrarse al corriente de cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.
PR-OTC-2023-000421	Q0873001B	CATALUÑA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.
PR-OTC-2023-000423	Q4170002B	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado 2.c. del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de la Declaración de cumplimiento de requisitos para adquirir la condición de beneficiario CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.
PR-OTC-2023-000428	V15160963	GALICIA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000431	P3303300B	PRINCIPADO DE ASTURIAS	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000433	Q5095004G	ARAGÓN	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a Declaración cumplimiento requisitos para adquirir la condición de beneficiario SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000435	P2305000H	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del apartado i) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la Declaración Responsable de publicación de materiales. - No cumple los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la Declaración Responsable de que acreditan el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.
PR-OTC-2023-000437	A81883316	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a la aportación completa de la declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.
PR-OTC-2023-000439	G60498854	CATALUÑA	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a la aportación completa de la declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.
PR-OTC-2023-000443	Q1773001A	CATALUÑA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del artículo 6.2 de las Bases Reguladoras respecto a la declaración responsable de cumplimiento del art. 13.3 bis. de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. La opción marcada no se cumple ya que el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, no es igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000444	G44568566	EXTREMADURA	Si	Si	Si	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado a) del Anexo II de la Convocatoria respecto al plan de trabajo de las actuaciones a acometer. - No cumple con los requisitos del apartado b) del Anexo II de la Convocatoria respecto al Excel de ámbito territorial y material de actuación de la OTC. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Regulatoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Regulatoras respecto a la aportación poder de representación. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Regulatoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Regulatoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria.
PR-OTC-2023-000447	P4600062F	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a Declaración cumplimiento requisitos para adquirir la condición de beneficiario CON ACTIVIDAD ECONÓMICA. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Regulatoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000453	B19695212	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000467	Q7450005I	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.a.2º de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de Certificado acreditativo de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante en el que, de forma expresa, se apruebe el plan de trabajo - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de documentación justificativa correspondiente de no realizar actividad económica.
PR-OTC-2023-000469	Q0801185J	CATALUÑA	-	-	-	Presenta renuncia voluntaria el 23/01/23
PR-OTC-2023-000474	P3802500C	CANARIAS	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Reguladoras respecto a la identificación del representante y su poder de representación correspondiente. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes. - No cumple los requisitos del apartado i) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la Declaración responsable que acredite que el beneficiario publicará los materiales creados para actuaciones de difusión, asesoramiento, acompañamiento y formación, así como, si aplica, estudios estratégicos elaborados.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000475	***7977**	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del artículo 2.1 de las Bases Reguladoras respecto a la definición de Oficina de Transformación Comunitaria (OTC). - No cumple los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Reguladoras respecto a la copia del NIF del solicitante. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Reguladoras respecto al poder de representación. - No pertenece a ninguno de los tipos de beneficiarios contemplados en la disposición novena de la convocatoria. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a escrituras de constitución registradas en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a las Declaraciones responsables.
PR-OTC-2023-000479	G10898328	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria.
PR-OTC-2023-000485	P0508700B	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la Declaración del cumplimiento de requisitos para adquirir la condición de beneficiario - No cumple con los requisitos del apartado b) del Anexo II de la Convocatoria respecto al Excel de ámbito territorial y material de actuación de la OTC.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000510	F42212696	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a Declaración cumplimiento requisitos para adquirir la condición de beneficiario CON ACTIVIDAD ECONÓMICA. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Reguladoras respecto a aportación poder de representación.

CVS: ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A000000001
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A000000001



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000516	B37546173	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis. - No cumple los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la Declaración del cumplimiento de requisitos para adquirir la condición de beneficiario - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes. - No cumple con los requisitos del artículo 6.2 de las Bases Reguladoras respecto a la declaración responsable de cumplimiento del art. 13.3 bis. de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a encontrarse al corriente de cumplimiento de obligaciones frente a Hacienda.
PR-OTC-2023-000517	G93620532	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes, al presentarse este certificado con defecto de forma



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000519	B92653336	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes.
PR-OTC-2023-000520	B83892844	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000522	B70611207	GALICIA	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000526	V21246236	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de copia del DNI del representante. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Regulatoras respecto a la presentación de los certificados correspondientes de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Regulatoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes.
PR-OTC-2023-000529	G81332918	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Regulatoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.
PR-OTC-2023-000535	Q2573001A	CATALUÑA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Regulatoras respecto a declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.
PR-OTC-2023-000539	G02811792	CATALUÑA	Si	Si	No	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Regulatoras respecto a presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000540	P0500100C	CASTILLA Y LEÓN	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la declaración de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de las Declaraciones responsables. - No cumple con los requisitos del apartado b) del Anexo II de la Convocatoria respecto al Excel de ámbito territorial y material de actuación de la OTC. - No cumple con los requisitos del artículo 2.1 de las Bases Reguladoras respecto a la definición de Oficina de Transformación Comunitaria (OTC). - No cumple con los requisitos del apartado a) del Anexo II de la Convocatoria respecto al plan de trabajo de las actuaciones a acometer.
PR-OTC-2023-000548	S3333001J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Reguladoras respecto a la aportación poder de representación. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados
PR-OTC-2023-000549	P4600028G	COMUNITAT VALENCIANA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000552	B86885860	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.g de las Bases Reguladoras respecto a la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes.

CVS: ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A000000001
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_OTC_ACTA_Fadj_2b_SG_2023072517115D88C5EB0A5D88C5EB0A000000001



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000553	P4503400F	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de copia del NIF del solicitante. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Reguladoras respecto al poder de representación. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a escrituras de constitución registradas en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de las Declaraciones responsables. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de las Declaraciones responsables. - No cumple con los requisitos del apartado b) del Anexo II de la Convocatoria respecto al Excel de ámbito territorial y material de actuación de la OTC. - No cumple con los requisitos del apartado a) del Anexo II de la Convocatoria respecto al plan de trabajo de las actuaciones a acometer.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000562	P4515700E	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No aporta la documentación requerida para la subsanación de los defectos observados en relación con la solicitud en el plazo concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A este respecto, se entiende que ha desistido de su petición y se procederá a su archivo sin más trámites. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de copia del NIF del solicitante. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b.1º de las Bases Regulatoras respecto a la aportación poder de representación. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Regulatoras respecto a escrituras de constitución registradas en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Regulatoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple con los requisitos del apartado a) del Anexo II de la Convocatoria respecto al plan de trabajo de las actuaciones a acometer. - No cumple con los requisitos del apartado b) del Anexo II de la Convocatoria respecto al Excel de ámbito territorial y material de actuación de la OTC. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Regulatoras respecto a presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000563	G44561934	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria.
PR-OTC-2023-000568	G09854266	GALICIA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del apartado 4.a) del artículo 13 de las bases reguladoras respecto al aporte de documentación necesaria para justificar la persona jurídica pública. - No cumple los requisitos del apartado i) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la Declaración responsable que acredita que el beneficiario publicitará los materiales creados para las actuaciones. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Reguladoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público.
PR-OTC-2023-000569	B13635446	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Reguladoras respecto a presentación correctamente cumplimentada de la declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.
PR-OTC-2023-000570	G44685824	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.c de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de copia del NIF del solicitante cumplimentado en el formulario y con los requisitos del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de las Declaraciones responsables correctamente cumplimentadas. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. - No cumple con los requisitos del apartado a) del Anexo II de la Convocatoria respecto al plan de trabajo de las actuaciones a acometer. - No cumple los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación de la Declaración de cumplimiento de OT y SS. - No cumple con los requisitos del artículo 13 de las bases reguladoras respecto a acreditar correctamente el tipo de beneficiario y aportar toda la documentación correspondiente.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000573	P0826000B	CATALUÑA	Si	Si	Si	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.a.2º de las Bases Reguladoras respecto a la aportación de Certificado acreditativo de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante en el que, de forma expresa, se apruebe el plan de trabajo.
PR-OTC-2023-000575	P0616900G	EXTREMADURA	Si	Si	Si	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la Declaración responsable del cumplimiento de requisitos para adquirir la condición de beneficiario - No cumple los requisitos del apartado h) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la presentación correctamente cumplimentada de la Declaración DNSH - No cumple los requisitos del apartado h) del Anexo II de la Convocatoria respecto al Certificado acreditativo de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a la presentación de la autorización expresa de consentimiento para la comprobación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y/o certificados correspondientes.
PR-OTC-2023-000577	B95934626	PAÍS VASCO	Si	Si	Si	- No cumple con los requisitos del apartado 7 de la Disposición duodécima de la convocatoria, respecto a la obtención de al menos 30 puntos para la admisión de la solicitud.
PR-OTC-2023-000579	P0820400J	CATALUÑA	Si	Si	No	- No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Reguladoras respecto a encontrarse al corriente de cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.



Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Tipología actuaciones			Motivos de inadmisión
			Dif	Aco	Ase	
PR-OTC-2023-000582	B02796910	REGIÓN DE MURCIA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Regulatoras respecto a escrituras de constitución registradas en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la memoria económica de las últimas cuentas anuales aprobadas. - No cumple con los requisitos del apartado c) del Anexo II de la Convocatoria respecto a la aportación de las Declaraciones responsables. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria.
PR-OTC-2023-000588	G44753267	ANDALUCÍA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.e de las Bases Regulatoras respecto a encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
PR-OTC-2023-000595	G72755440	CASTILLA-LA MANCHA	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Regulatoras respecto a escrituras de constitución registradas en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.b de las Bases Regulatoras respecto a estatutos actualizados registrados en registro público. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.f de las Bases Regulatoras respecto a la aportación de documentación justificativa correspondiente de no realizar actividad económica.
PR-OTC-2023-000598	G72650328	COMUNIDAD DE MADRID	Si	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple los requisitos del artículo 13.4.g de las Bases Regulatoras respecto a la aportación inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral. - No cumple los requisitos del artículo 13.4.d.4º de las Bases Regulatoras respecto a la aportación completa de la declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas por la entidad solicitante bajo el régimen de minimis.



Tabla leyenda de criterios de puntuación

Orden	Criterio	Puntuación máxima
1º	Alcance y eficacia de la OTC	30
2º	Impacto de la OTC	35
3º	Reducción sobre la ayuda máxima	10
4º	Adecuación prioridades autonómicas y/o locales	25

Tabla resumen de relación de solicitudes admitidas que se propone la concesión de ayuda

CCAA Beneficiario	Solicitudes admitidas	Total ayuda solicitada	Total propuesta concesión ayuda
ARAGÓN	5	1.725.989,20 €	1.725.989,20 €
CASTILLA Y LEÓN	13	3.112.569,10 €	1.747.003,62 €
COMUNITAT VALENCIANA	17	3.274.635,65 €	1.743.084,97 €
COMUNIDAD DE MADRID	8	1.473.847,59 €	1.317.847,59 €
CATALUÑA	19	3.703.673,25 €	1.961.350,42 €
GALICIA	11	2.313.239,39 €	931.846,23 €
ANDALUCÍA	34	6.683.067,18 €	1.645.171,37 €
PAÍS VASCO	8	2.140.466,34 €	1.747.026,40 €
CANARIAS	3	1.379.130,55 €	1.379.130,55 €
CASTILLA-LA MANCHA	13	2.527.468,28 €	1.781.028,01 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4	847.957,99 €	339.962,94 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2	1.150.000,00 €	1.150.000,00 €
EXTREMADURA	6	2.005.103,18 €	1.508.708,94 €
REGIÓN DE MURCIA	3	702.672,42 €	702.672,42 €
ILLES BALEARS	1	299.425,60 €	299.425,60 €
	147	33.339.835,72 €	19.980.818,26 €

